

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-UVM: 887/2020, mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Enfermería, solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, para el dictado de la asignatura Psicología General y de los Ciclos Vitales aplicados a la Enfermería, del 2do año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, con una carga horaria de 60 h semestrales, Perfil Docente con Desarrollo Profesional, debe poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en los últimos años y:**



**CONSIDERANDO:**

Que dicha Convocatoria es reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que a Fs. 01 reverso, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Consejo de Escuela prestan su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Psicología General y de los Ciclos Vitales aplicados a la Enfermería, del 2do año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, con una carga horaria de 60 h semestrales.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas informa que no existe el recurso docente con disponibilidad horaria requerida, que puede cumplir con las funciones que se pretenden para el cargo en el campo disciplinar.

Que en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera, expresan la nómina que conforma el tribunal Evaluador Titular: Porcel Noelia, Prof. Adjunto, DNI 26.214.202; Jofre María Eugenia, Prof. Adjunto DNI 92.697.372; Lic. Frezzi Noelia, Ayudante de Primera DNI 33136505 y los Evaluadores Suplentes: Cuello Mabel, Prof. Adjunto, DNI 12.341.940; Albino Andrea, JTP, DNI 23.620.280; Cano Paolo, JTP, DNI 33.670.907.

Que debido a la necesidad se considera pertinente realizar el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil Docente con Desarrollo Profesional debe poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en los últimos años

Que el carácter de Suplencia, se desprende del cargo de Ayudante de Primera, Simple, Ordinario, que detenta el Sr. Llanos Humberto DNI 26.467.583, que el cargo en cuestión, actualmente se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 115/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enl. Noelia Noemi  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
RR 43/2021

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Fs. 04 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos e indicar la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Departamental del día 11 de marzo del año 2021, donde se resuelve aprobar por Unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 45 se expresa el Dictamen del Consejo Departamental de Ciencias Básicas.

Que a Fs. 46 se solicita a Secretaría Académica y de Posgrado tomar la intervención pertinente.

Que a Fs. 48 la Secretaria Legal y Técnica toma intervención e informa que no se detectan defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** las tramitaciones corridas en el presente Expediente para la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir el cargo docente.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Suplencia**, para cumplir funciones en la actividad curricular **Psicología General y de los Ciclos Vitales Aplicados a la Enfermería**, del 2do año, de la Carrera de Lic. en Enfermería, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, debe poseer la titulación de Licenciado en Psicología, con formación y desarrollo profesional en los últimos años. El recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo del año 2022.-

**Cpde.RESOLUCIÓN R.N°115/2021**



Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Eni Gabriela Noemi BALAN  
Vicerectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Arce, H. Humberto  
REPOSICIÓN del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 3°: INSTITUIR** que el carácter de Suplencia, corresponde al cargo de Ayudante de Primera, Simple, Ordinario, que detenta el Sr. Llanos Humberto D.N. 26.467.583, que actualmente el cargo antes mencionado, se encuentra en licencia por un cargo de mayor jerarquía.

**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019, para cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes..-

**ARTÍCULO 5°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 10 y el 19 de Mayo del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, previa solicitud de turnos; en horarios de 9 a 14 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ARTÍCULO 6°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.-

**Miembros Titulares:**

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Porcel Noelia	Prof. Adjunto	26.214.202
Jofre, María Eugenia.	Prof. Adjunto	92.697.372
Lic. Noelia Frezzi	Ayudante de Primera	33.136.505

M. E. Graziela Noemi BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Cpde RESOLUCIÓN R.N°115/2021**

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros Suplentes:**

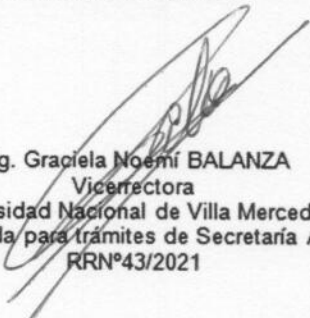
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Cuello Mabel	Prof. Adjunto	12.341.940.
Albino Andrea	JTP	23.620.280
Cano Paolo	JTP	33.670.907

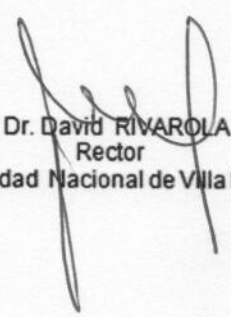


**ARTÍCULO 7°: ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese  
**RESOLUCIÓN R.N°115/2021**

  
Mg. Graciela Noemí BALANZA  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes  
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica  
RRN°43/2021

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes